RESOLUCIÓN No 100-01-2352
(NOVIEMBRE 17/ 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA AUSENCIA Y SE HACE UN ENCARGO EN EL DESPACHO DE LA NOTARÍA ÚNICA AMAGÁ"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE AMAGÁ, ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las consagradas en la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante oficio radicado 002868 de octubre 05/2023, la titular del Despacho Notaría Única Amagá, **NORA ELENA ORTÍZ POSADA**, solicita permiso para el día 18 de noviembre del 2023 para asistir al curso de Conciliación Extrajudicial en Derecho.

Que el encargo es considerado una situación administrativa por la cual se designa a un servidor público para asumir total o parcialmente las funciones de otro empleo o realizar actividades inherentes a su cargo.

Que es deber constitucional y legal encargar a un(a) funcionario(a) competente para que cumpla funciones de Notario(a) mientras dure la ausencia de la titular del Despacho

Que hay encargo cuando se designa temporalmente a la empleada **YOMAIRA ZAPATA ORTIZ** identificada con cedula de ciudadanía 1.0470.994.963, para asumir las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. Sin más consideraciones,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la titular de la Notaría Única Amagá, **NORA ELENA ORTÍZ POSADA**, para ausentarse del despacho el día 18 de noviembre del 2023, para asistir al curso de Conciliación Extrajudicial en Derecho.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGUESE de las funciones de la Notaría Única Amagá a la funcionaria **YOMAIRA ZAPATA ORTÍZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.047.994.963, durante el 18 de noviembre del 2023 y mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Amagá, Antioquia, a los dieciocho (17) días del mes noviembre de dos mil veintitrés (2023).

LEONARDO DE JESUS MOLINA RODAS
Alcalde Municipal.

P y E: Martha Quintero, Aux - despacho del Alcalde